



DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México, 01/marzo/2021
CIRCULAR 18/2021

SECRETARÍAS Y DIRECCIONES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO PRESENTE

Me permito remitir la Convocatoria para el Proceso de Promoción Docente 2021 del Tecnológico Nacional de México (TecNM), con la finalidad de que se difunda dentro de sus respectivas áreas, así como se lleven a cabo las actividades inherentes en apego al cronograma de trabajo adjunto.

Es importante mencionar que es responsabilidad de cada Secretaría o Dirección de área, verificar, cotejar y validar, la autenticidad de los documentos probatorios que respaldan la solicitud de promoción de cada docente interesado; así como que dicho proceso se efectuará conforme a la disponibilidad presupuestal existente para el ejercicio 2021, en caso de que ésta sea inferior a lo solicitado, se deberán realizar los trámites necesarios que permitan prever tal situación.

Las solicitudes de los candidatos deberán de entregarse de forma electrónica a la Dirección de Personal, a la cuenta d_personal@tecnm.mx, quien a su vez remitirá a la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, por esa misma vía, los dictámenes del personal docente emitidos favorablemente, de acuerdo al calendario de recepción de documentos autorizado, a las direcciones s_planeación@tecnm.mx, d_programacion@tecnm.mx y d_programacion02@tecnm.mx, acompañados de una relación en el orden entregado por la H. Comisión Dictaminadora, firmada por la Secretaría de Administración, incluyendo el acta constitutiva de la H. Comisión Dictaminadora vigente, que contenga los nombres y firmas de cada uno de los integrantes (Presidente, Secretario y Representantes correspondientes, entre otros). Los expedientes físicos de cada aspirante quedarán bajo resguardo del responsable del proceso de promoción designado por la Dirección de Personal.

Asimismo, se debe considerar como desempeño docente, aquellas funciones contempladas en el artículo 5° del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

Lo anterior debe desarrollarse teniendo en cuenta todas las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos de contagio por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO

ccp. Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.
Secretaría de Administración.
Blanca Gloria Moreno Pérez.- Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física.
Javier Muñoz Dueñas.- Director de Personal.

IBT/BGMP/mbp



Número de registro: RP/IL-072
Fecha de inicio: 2017-04-10
Término de la certificación: 2021-04-10



Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. 55 3600 2511, ext. 65050, correo: direccion@tecnm.mx
tecnm.mx

